

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, el presente proceso concursal con memorial del 15 de septiembre de 2020 mediante el cual la liquidadora designada en auto anterior, manifiesta su imposibilidad de aceptar el cargo por encontrarse delicada de salud. Provea. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, diciembre 9 de 2020
La secretaria

ZULLY VEGA CERÓN

Auto No.1270

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, diciembre nueve (9) de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado,

RESUELVE:

Relevar del cargo de liquidador a la señora BEATRIZ GOMEZ DE DUSSAN por encontrarse delicada de salud, y en su lugar se designa al señor JOSE FERNANDO IRAGORRI LOPEZ para que asuma como tal, tomado de la lista oficial de liquidadores de la Superintendencia de Sociedades, a quien se le comunicara el nombramiento a la Carrera 121 B # 4C - 40 CASA 18, celular 313-7685431 y correo electrónico jfiragorri@hotmail.com. Por secretaría hágasele saber el nombramiento en la forma y términos previstos en el art. 49 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,
El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

Apsc/2005-00303-00

**JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No 137 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 10 de diciembre de 2020

ZULLY VEGA CERÓN
La Secretaria

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2a0ea4f55ee4c6e5a4fc927d0991925ca9f8dbe072a1ecc1951a4c97826c73a0

Documento generado en 09/12/2020 10:26:49 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>